

La Semana Veterinaria

UAB
Boletín de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV

Nº 758

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3
Domingo, 5 de Julio de 1931

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Consejos prudentes.— Nunca debe parecer excesivo, en los actuales momentos, subrayar el carácter dramático de la empresa en que gozosamente estamos metidos los veterinarios por virtud del Decreto creando la Dirección general de Ganadería. Sería una ligereza imperdonable dejarse arrebatar por el entusiasmo, muy justificado, que este formidable avance de la Veterinaria supone, sin parar mientes en la responsabilidad que hemos contraído.

Sentir esa responsabilidad es ya situarse en el terreno firme, sobre el cual podrá construirse la obra sólida. Esta conciencia de la obligación moral que nos impulsa a cortar rápidamente la embriaguez del triunfo para entregarnos a cumplir nuestra misión, puede parecer tibieza profesional o rebajamiento en el crédito optimista; pero lo cierto es que la verdadera fe está en el que no pierde el contacto con la realidad y sabe que una batalla ganada puede no significar más que un gesto, si detrás de ella no está el poder fecundante de una obra edificada con serenidad e inteligencia.

Quiere decir todo ésto que una trivialidad nos puede costar muy cara ahora y que ha llegado el momento de ir atrofiando suavemente nuestra noble obsesión por lo nuevamente profesional, para entregarnos a la elaboración científica. Cada veterinario debe ser un obrero del edificio, penetrado de su aportación como veterinario puro y no en función de ningún privilegio social que transitoriamente pueda elevar su mandato. La organización de la Dirección de Ganadería es una tarea técnica que va a poner a prueba nuestra capacidad como técnicos. Abrir los ojos a la realidad es darse cuenta de ello y afrontarlo gravemente. Cualquier intento de escamoteo se volvería contra su autor y pondría en peligro la obra. Cualquier insinceridad que dejara en el papel el proyecto, sin llegar a emanar vivamente en el problema ganadero, nos conduciría al descrédito irremediable.

Precisamente estas dos flagazas son las que contribuyeron en mayor proporción a esterilizar la atracción de los agrónomos en el sector pecuario y fueron armas que utilizamos para juzgarla desfavorablemente. Nuestro primer deber es, por lo tanto, evitar esos errores, aspirando a sumergirnos en el fondo del tema, decididos a encorsetar el subsuelo firme e inquebrantable.

Y estos consejos cuadran bien a los veterinarios y deben ser mirados como admoniciones familiares, porque en general nos hemos pasado lo mejor de nuestra vida dando voces para que la gente se enterase de que existíamos, y

mientras tanto hemos abandonado nuestro papel técnico o, por lo menos, no ha progresado en la medida proporcional al rápido encumbramiento social que la República nos ha otorgado. Vale más decir estas rancias verdades (en familia) que cultivar espejismos engañosos.

Por eso es muy laudable la actitud franca y noble del director general de Ganadería, quien como era de esperar, ha visto con limpia sinceridad el panorama y dará una amplitud de miras y una elasticidad a la organización, que al permitir no rehusar los concursos necesarios, vengan de donde vengan, y al fomentar activamente los aprendizajes de los veterinarios nuevos con pensiones en el extranjero, logrará consolidar el intento, aunque nuestra vanidad externa sufra en el mercado de las tonterías.

Nada, pues, de manejar demasiado el botafumeiro. Nada de optimismos irrazonables. Fe en el trabajo como hombres de ciencia. Y no dar resbalones, ni sesear en la sombra propicia de las circunstancias, creyendo que ya todo se nos va a dar por añadura.—*Rafael González Álvarez*.

Homenaje a Armendáriz en Zaragoza.—En la Escuela Superior de Veterinaria de nuestra ciudad y bajo la presidencia del ex director don Pedro Aramburo, nos reunimos las promociones que dimos fin a nuestros estudios en

Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la Plaza de las Salesas, núm. 2, principal, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

en los cursos de 1907 a 1908 y de 1908 a 1909, a los cuales nos sirve de lazo de unión García Armendáriz, con el fin de ofrecerle un homenaje, con motivo de su nombramiento de inspector general de Sanidad Veterinaria.

Móvil que nos indujo a ello, fué su ininterrumpida labor pro-clase desde su elevado puesto en el Ministerio de la Gobernación, que culminó con la promulgación del famoso Real decreto de 18 de junio de 1930, con el cual llevó a efecto una radical transformación en nuestra legislación sanitaria veterinaria y consiguió despertar los espíritus de los más sumidos en un suicida letargo hasta entonces.

La ofrenda consistió en la entrega de una hermosa placa de plata con sencilla dedicatoria en la que van grabadas muchas firmas, y en la de una estilográfica de oro, que es dese o nuestro sea utilizada para la firma de cuanto a juicio del homenajeado merezca los honores de trascendental en los anales de la Veterinaria.

Don Pedro Moyano, sinceramente emocionado, pronunció un sentidísimo discurso en el cual puso a prueba una vez más sus cariños por la profesión y su bondad sin límites para con sus discípulos. Trazó de mano maestra la silueta escolar del amigo Armendáriz, viéndole a sentar la conclusión de que el afán de estudio y las excepcionales dotes del actual inspector general, ni son nuevas ni tuvo que hacer grandes esfuerzos para patentizarlas, pues es virtud nativa en

él y suficientemente demostrada durante su vida escolar, en la que logró alcanzar el premio extraordinario, como máximo honor académico.

Armendáritz pronunció un discurso magistral, en el que historió detalladamente sus luchas y sinsabores para lograr el reconocimiento de la personalidad científica veterinaria, incomprendida las más de las veces y mediatisada siempre por quienes han creido ver en ella una profesión subalterna.

En párrafos de exaltada fe republicana, hizo ver la necesidad de que se lleva a efecto un cambio de régimen, para que dicha incomprendión cesara, terminando haciendo ver a los reunidos la necesidad de superarse, con el fin de demostrar ser merecedores de la confianza que el Gobierno provisional de la República ha depositado en la clase veterinaria al poner en sus manos el inmenso caudal pecuario del país, que hay que transformar y aumentar considerablemente.

Acallados los aplausos, don Pedro Aramburo dió fin al acto con breves y sencillas palabras.

Recorridas todas las dependencias del vetusto caserón destinado a Escuela, del que el profesorado ha procurado sacar todo el partido posible, pero sin que haya logrado sacarlo de su misera condición, nos trasladamos al restaurant de Ruiseñores, en donde se celebró un fraternal banquete, que me tocó ofrecer en

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA}-BILBAO

nombre de todos, dedicando breves palabras de salutación a la representación de nuestro profesorado superviviente, integrada por el venerable anciano don Pedro Aramburo, catedrático durante medio siglo, por el actual director don Pedro Moyano y por don Vicente Sobreviela, auxiliar también de aquella época.

Al amigo Armendáritz, hube de decirle que para que le sirviera de grato recuerdo nuestro en la memorable fecha de 18 de junio de 1931, primer aniversario de la promulgación del famoso Real decreto que tan honda convulsión supo producir en la Clase, quienes compartimos con él la tarea escolar en las gloriosas aulas de esta Escuela de Zaragoza, habíamos decidido ofrendarle un homenaje, que si extrínsecamente lo juzgábamos muy por bajo de sus merecimientos, era en cambio de un valor intrínseco inapreciable que el homenajeado mejor que nadie sabría apreciar en su justa valía.

A él se debía la virtud de vernos agrupados en una mesa, a quienes hacia veintidós y veintitrés años terminamos nuestra carrera y justo era hacerle presente nuestra identificación con él y el ofrecimiento de una comida memorable para todos.

Finalmente se le dijo prosiguiera sin desmayo su fecunda labor pro clase, haciendo honor a su amor y lealtad para con ella, terminando con un simbólico y fraternal abrazo en nombre de quienes nos enorgullecemos del más destacado de nuestro condiscípulo, por considerarlo como algo exclusivamente nuestro.

Nuevamente intervino Armendáritz para agradecer a sus compañeros el deli-

cado homenaje de que era objeto y que nunca olvidaría, insistiendo una vez más en la necesidad de que todos sin excepción, contribuyamos en la medida de nuestras fuerzas al fomento pecuario, por estar en él una de las bases del florecimiento patrio, al que los veterinarios estamos obligados en mayor grado que nadie.

Se leyeron las adhesiones de los compañeros Izquierdo, Homar, Redondo del Castillo y Añó, justificando su falta de asistencia, así como la de nuestros ex profesores Saénz de la Calzada y Orensanz, y por aclamación convinimos en reunirnos nuevamente dentro de dos años, fecha en que celebraremos las bodas de plata con la profesión. Asimismo fué acordado y cumplimentado remitir telegramas de adhesión al presidente del Gobierno provisional de la República y ministro y subsecretario de Fomento, hacia quienes todo reconocimiento debe parecernos poco. Nuestro gran amigo Sr. Gordón ha contestado con un efusivo telegrama agradeciendo nuestra adhesión y ofrecimientos, siempre dispuestos a cumplir como hasta hoy hicimos.

El dia fraternalmente convivido, que comenzó oyéndose una misa en colectividad, como ofrenda espiritual a nuestros compañeros fallecidos, prosiguió con una excursión en autocar para que los residentes fuera de la región, que eran casi todos, se dieran cuenta de los progresos urbanos de la capital, para terminar

M A T A F T O
CURA Y EVITA LA GLOSOPEDA
 PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 DE LA
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.
 CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS
 Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)
 FÁBRICA
EL GOLOSO (Madrid)

nar a la puerta del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia, en cuyos locales fuimos pródigamente obsequiados con un champagne de honor y fiambres por su Junta de gobierno deseosa de sumarse a los hermosos actos realizados durante el dia en honor de nuestro eximio condiscípulo.—*Jirónimo Gargallo.*

Notas zootécnicas

Evolución o Revolución.—Los constantes fenómenos que en la naturaleza y vida social se suceden, tan sólo se diferencian por su lentitud o violencia en sus manifestaciones. La revolución estalla en el orden social, cuando la masa ciudadana se repele entre sí porque parte de ella no ha evolucionado paralelamente a las variaciones que la vida social humana experimenta en la marcha de los tiempos y su pretendida civilización, por ignorancia muchas veces, por egoismos las más y por vanidad las menos.

No es posible la paz entre los hombres, si predominan en ellos, juntos o separados, los tres grandes defectos o pecados que arrastran a la lucha encarnizada por el dominio del mayor disfrute de la ilusionada civilización, separada en masas de educación e instrucción diferentes que hacen casi imposible el trato de afinidad y hermandad social.

Donde más patente se hace este antagonismo de clases es en las ciudades,

donde los privilegios otorgados por la costumbre y los gobiernos a la industria y al comercio, ha aglomerado excesiva concurrencia obrera, procedente de la aburrida y paciente agricultura y ganadería campesina, atraída por el ruido de la ciudad, ante la incomprendión del verdadero concepto y enlace que una y otra rama de mayores producciones nacionales, sería susceptible de mejorar la vida de todos con una atención y equilibrio hacia el campo y la ganadería.

La buena economía rural hace de la agricultura, el arte de cultivar plantas útiles con el menor trabajo, riesgo y gastos posibles, manteniendo y aumentando la fertilidad de su tierra.

Ganadería es el arte de producir animales domésticos también con el menor coste y mejor calidad, siempre proporcionada a los medios de cultivo que deben ser muy variados para que variadas sean también las especies animales que entretengan, completen y resarzan al labrador de los constantes cuidados y trabajos, que siendo absorbidos por una sola especie, no pueden aprovechar con ventaja los variados productos de la tierra, exponiendo y desequilibrando, más pronto o más tarde, la armonía obligada en una buena explotación agrícola-ganadera.

Pero a pesar de la íntima relación que la agricultura bien entendida tiene

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a Santa Engracia, 100-2º. B., Madrid 3.

con la ganadería, ni es ganadería la agricultura ni agricultura la ganadería. Son dos ramas de ayuda y compensación mutua para el perfeccionamiento de ambas.

La Ciencia agronómica es una y muy importante, y la Veterinaria es otra de no menos valor, que cada una de por sí tienen misión diferente: el vegetal y el animal, que completan entre ambos la maravillosa circulación de la materia en la naturaleza por leyes reguladoras e inmutables.

Desgraciadamente para la nación, por esta intimidad de relaciones, la ganadería está anémica, porque la agricultura prácticamente no está mejor, cuya explicación y fenómeno salta a la vista del observador desapasionado, al considerar que los estudios de una y otra Ciencias no se hacen en el campo sino en las ciudades, donde se acostumbra a no querer ver la realidad y tragedia de la vida rural, falta de medios y direcciones técnicas independientes que regulen y encaticen el verdadero y práctico arte agrícola y animalicultor, que en perfecta rotación de cultivos produzca abundantes forrajes para la variada alimentación de sus diferentes ganados.

Hora es ya, de que si no la evolución, sea la revolución la que encauce estos problemas por el camino de la práctica realidad, convencidos de que la salvación de España está en su campo, porque sus condiciones son más agrícola-ganaderos que industriales de exportación. Esta es la interesante política que

anhela la nación, empezada a desarrollar por el Gobierno provisional de la República con sus anunciados proyectos y disposiciones.

De necesario y evidente acierto puede calificarse la creación de la Dirección general de ganadería, a pesar de sus pocos y apasionados contradictores, que en los años de su actuación y acaparamiento nos han traído a la amarga realidad del atraso y la miseria que hace clamar pidiendo más forrajes y más ganado, único modo de ser fuertes y disponer de buenas despensas, como pedía el gran Costa. Justo es, pues, que el elogio o la censura de la actuación se la lleven aquellos a quienes pertenezcan.—*Angel Gabas.*

Ideas sobre cría caballar.—La justicia que se ha hecho por el Gobierno de la República a la clase veterinaria con la creación de la Dirección general de Ganadería, nos obliga a todos los veterinarios a colaborar activamente con el fin urgente de rehabilitar y organizar nuestra ganadería, cada uno según sus aficiones o especial preparación. Con el buen deseo de cumplir por nuestra parte este compromiso de honor, escribimos estas notas ciñéndonos a los problemas que con respecto a cría caballar se han de presentar acto seguido para el acoplamiento y reorganización de los servicios consecuentemente a la nueva organización de fomento pecuario, notas que no pretenden dar la fórmula única, sino simplemente algunos aspectos de la cuestión y su posible resolución.

La Cria Caballar entrará en Fomento y en la Dirección general de Ganadería

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

como perteneciente a la Sección titulada de Fomento Pecuario, investigación y contrastación, perteneciendo a la misma como negociado u Oficina de Cria Caballar y en la que se agruparán los asuntos que antes ocupaban a la Dirección de Cria Caballar del Ministerio de la Guerra. Dependerán de este negociado los establecimientos diversos así como todos los servicios y entre los primeros las Yeguadas y los Depósitos de Sementales.

Es de urgente necesidad el ocuparse de una manera especialísima del mejoramiento y regeneración de nuestro caballo español, hoy tan abandonado a sí mismo para lo cual debería crearse una Yeguada que podía organizarse en Córdoba (donde fué fundada la primera existente por dos cultísimos veterinarios militares y que tan excelentes resultados consiguió), en esta Yeguada deberían reunirse las yeguas españolas existentes, aumentadas con nuevas adquisiciones a los ganaderos que posean ejemplares puros, con lo que se formaría un núcleo lo más puro posible en el que exagerando una escrupulosa selección y registro consigamos reanimar la producción caballar española hoy tan languidecida a base del tipo mejorado que se ha conseguido obtener en Andalucía. De esta forma tendríamos un establecimiento o centro dedicado a la cría y mejora del caballo español que sería esta Yeguada de Córdoba con un efectivo predominante de sangre española seleccionada que nos asegurase la producción de sementales puros, de garantías, que enviar a nuestros depósitos. Esta Yeguada de Córdoba poseería también grupos de otras razas constituyendo la Yeguada central, de la que pasaría a depender como destacamento la Yeguada de Jerez de la Frontera. El Depósito de Sementales de Córdoba bajo la misma dirección que la

Yeguada se orientaría asimismo hacia una mayor preponderancia de raza española organizándose de esta forma en Córdoba la sede de la raza española, lo que le corresponde por abolengo, clima, magníficas dehesas y estratégica situación con respecto a las otras provincias andaluzas y Extremadura. Tan es imprescindible la creación de un establecimiento dedicado de lleno al mejoramiento del caballo español, que hoy por hoy los ganaderos que poseen yeguas de esta raza (numerosísimos en Andalucía y Extremadura, en donde predomina enormemente), se ven en un verdadero aprieto para elegir los sementales españoles que necesitan, ya que en los Depósitos existen muy pocos con las condiciones indispensables de pureza, necesitándose fijar bien el tipo étnico español que evite las escasas e irregulares garantías hereditarias que actualmente ofrece. A más de esto, los ganaderos que crían el hispano-árabe, muy numerosos asimismo, se encuentran en el mismo caso cuando la alzada de sus productos se les reduce con el semental árabe y tienen que recurrir al español.

La actual Yeguada de Jerez de la Frontera, volvería a ser como ya fué al principio cuando fué fundada, destacamento de la de Córdoba, que ya decimos debería ser Yeguada central y en ella cuyo clima es apropiadísimo se daría preponderancia (como actualmente ocurre) a la sangre árabe viiniendo a ser unida al Depósito de Sementales (también especializado en esta raza) la sede del árabe en España, muy necesitado asimismo en nuestro país como mejorador. Este De-

República y Ganadería

Una gran riqueza que la República ha de fomentar es la ganadería. El técnico de ella es el veterinario.

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. y sus técnicos, están siempre a disposición de una y de otros.

Pedid sus sueros y vacunas:

APARTADO 739, BARCELONA; PLAZA DE LAS SALESAS, 2, MADRID;
SANTA LUCIA, 13, BADAJOZ.

pósito de Sementales de Jerez pasaría asimismo a ser destacamento del Depósito de Córdoba y tendría dirección común con el destacamento de la Yeguada.

Se conservaría la sección de yeguas inglesas de Marquina dependiendo de la Dirección del Depósito de Sementales de Santander. Asimismo serían de utilidad la creación de secciones de yeguas bretonas en Valencia, bretonas y percheronas en Cataluña y percheronas y bretonas en Zaragoza dependientes de las direcciones de los Depósitos de Sementales de Valencia, Hospitalet y Zaragoza, respectivamente, en cuyas secciones de yeguas pudíramos incluir grupos seleccionados de yeguas valencianas, catalanas y aragonesas con objeto de seleccionar su aptitud natural para el tiro con miras a crear variedades nacionales de que carecemos y con cruzamientos adecuados con las razas extranjeras indicadas, producir un media sangre nacional que utilizar como nuestro caballo de tiro y ensayarle como caballo artillero ya que el Norfolk-Bretón y medias sangres ha dado tan mal resultado. Estas secciones de yeguas, podían hacer ensayos en estos sentidos y se instalarían con muy poco gasto.

La dirección de estas yeguadas y secciones sería común, como ya hemos dicho, a la de los Depósitos de Sementales correspondientes a cuya dirección se uniría asimismo la inspección del estado de la Zona hipica correspondiente, unificándose convenientemente la dirección de todos los servicios en cada Zona, servicios que siendo comunes y tendiendo al mismo fin, fomento de la cría caballar, deben marchar unificados.

Las antiguas Zonas pecuarias deberían quedar reducidas a seis Zonas hípicas,

Biblioteca de Veterinaria
lo cual sería más sencillo y conveniente quedando por cada Zona un Depósito de Sementales y los sobrantes como destacamentos de éstos.

1.^a *Zona hipica*.—Que comprendería las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Cáceres y Badajoz, con un Depósito de Sementales en Alcalá de Henares con destacamento en Trujillo.

2.^a *Zona hipica*.—Que comprendería las provincias andaluzas e Islas Canarias y tendrá en Córdoba la Yeguada central con destacamento en Jerez de la Frontera. La cubrición se asegurará con el Depósito de Sementales de Córdoba, con destacamentos en Jerez y Baeza y otro destacamento en las Islas Canarias.

3.^a *Zona hipica*.—Que comprendería las provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Albacete, Murcia, Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida e Islas Baleares. Tendrá en Valencia su Depósito de Sementales correspondiente con destacamentos en Hospitalet y Mallorca y dos secciones de yeguas de tiro en Valencia y Barcelona.

4.^a *Zona hipica*.—Que comprendería las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y Navarra. Tendrá en Zaragoza su depósito de Sementales con destacamento en Tudela, más una sección de yeguas de tiro en Zaragoza.

5.^a *Zona hipica*.—Que comprendería las provincias de Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Burgos, Palencia, Logroño, Soria, Segovia y Valladolid. Le corresponderá el Depósito de Sementales de Santander con destacamento en

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Marquina y Burgos, más una sección de yeguas inglesas en Marquina.

6.^a *Zona hipica*.—Que comprendería las provincias de León, Zamora, Salamanca, Asturias y provincias gallegas. Tendrá su Depósito de Sementales correspondiente en León.

Los directores veterinarios de dichos Depósitos inspectores al mismo tiempo de las Zonas hipicas correspondientes, con el personal veterinario a sus órdenes que la reorganización marque, organizará las paradas y servicios auxiliados por el personal auxiliar que se forme que seguramente será a base del actual cuerpo de Paradistas con carácter civil más el personal correspondiente a la actual Yeguada, convenientemente capacitados mediante nuevos cursos y estudios dirigidos por el personal veterinario.

Los caballos sementales existentes en la actualidad se repartirían convenientemente en los Depósitos de las seis Zonas hipicas para llenar las necesidades de la reforma organizándose con oportunidad la nueva distribución y sistema de las paradas.

Los Depósitos de Sementales y sus destacamentos fijos sería conveniente se destacasen de pistas de entrenamiento adecuadas con el fin de poder someter a los caballos a una gimnástica funcional racional y científica según su raza y aptitud al objeto de mantener constantemente y aun exagerar ésta. Este detalle interesantísimo hasta ahora se ha tenido poco en cuenta, en la mayor parte de los depósitos solo se han sometido y someten los caballos a simples paseos higiénicos y a esta falta de metódico entrenamiento ha obedecido la gradual pér-

dida de su aptitud correspondiente con detrimento de su transmisión hereditaria. A este respecto hemos tenido ocasión de observar en el Depósito de Córdoba cuando sometiamos a los caballos sementales del mismo a las mesuraciones correspondientes (para luego hallar los índices y hacer las clasificaciones étnicas, al confeccionar unas hojas hipométricas gráficas que después se hicieron reglamentarias en todos los depósitos de España), observamos en aquella ocasión que varios caballos ingleses (prototipo del bugilineo), nos dieron los índices corporales correspondientes al tipo mediolineo y así lo hicimos constar, y ello se explicaba por la falta metódica gimnástica a la que debieran estar sometidos durante toda su vida, máxime encontrándose en clima tan diferente al suyo propio; falta de entrenamiento que les hizo perder hasta sus características de conformación.

En cuanto a los servicios que según parecen quedarán en guerra como servicios de remonta de los efectivos, sería prudente medida no pasar bruscamente del sistema actual de recria a la compra directa de caballos ya recriados y domados. Aunque este último sistema sería el ideal por su sencillez y economía deberíamos dar al sistema actual de recria 3-4 años de vida pues no a todos los ganaderos convendrá criar y recriar sus productos y mientras todo ello se armoniza, estos productos de los que al ganadero conviene deshacerse debería recriarlos el Estado. Debería, pues, adoptarse un sistema mixto mientras las co-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

misiones de compra compulsan la opinión y disposición de los ganaderos sobre el particular, pudiendo hacerse mientras tanto propaganda conveniente para decidir a estos a producir el caballo recriado y domado. Sin embargo yo preferiría siempre un sistema mixto a base de un solo establecimiento de recria (que puede ser el de Jerez que tiene mejor finca), con una organización más reducida que permitiera recriar con mucho menos gasto que las cantidades fantásticas que hemos gastado y gastamos en convertir al potro en caballo domado de regimiento.—*Ramón Tomás Saldana.*

Los Colegios

Nueva directiva del Colegio de Logroño.—En Junta general celebrada el dia 11 del pasado junio tuvo lugar la renovación de la directiva de este Colegio, que ha quedado constituida de la siguiente forma: presidente, don Casimiro Rubio; vicepresidente, don Luis García del Moral; secretario, don Abelardo Sos; tesorero, don Mario Sáenz de Buruaga; vocales, don Antonio Beriain, don Fortunato Quemada, don Vicente Orúe, don Tomás Beriain, don Benito Peláez y don Donato Rubio.

Felicitamos a los nombrados compañeros y correspondemos a su cariñoso ofrecimiento poniéndonos a su disposición en cuanto pueda favorecer su labor al frente del Colegio.

Renovación de cargos en Huelva.—También el Colegio de Huelva ha

celebrado recientemente Junta general, con asistencia de la mayoría de los colegiados y reinando gran cordialidad y entusiasmo ante los momentos tan transcedentes por que pasa la profesión. Entre otros acuerdos se tomó el de encabezar la nueva suscripción pro huérfanos con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Se eligió nueva Junta directiva, que queda constituida por los siguientes compañeros: presidente, don Julio Costa Quintero; vicepresidente, don Mariano Maturana; secretario, don Antonio Gallego; vocales, don Manuel Torre, don Gregorio Fernández, don José Delgado y don Antonio Castillo.

Deseamos a los nuevos directivos del Colegio de Huelva muchos éxitos en su gestión, para la que nos ofrecemos cordialmente.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento. —**REUNIÓN DE PECUARIOS.** — Orden de 26 de junio (*Gaceta* del 29). — Vista la petición formulada por una Comisión de funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, en demanda de autorización de este Ministerio para que sus compañeros puedan asistir a una reunión que proyectan celebrar en Madrid en los primeros días del próximo mes de julio, al objeto de tratar cuestiones relacionadas con la organización del Cuerpo y con los servicios que les están encomendados.

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

Visto el informe favorable emitido por la Inspección general de Higiene y Sanidad Veterinaria, y considerando que la reunión proyectada puede ser altamente beneficiosa a los intereses generales del servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, concediendo la debida autorización para que los individuos del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria puedan asistir a la reunión de referencia, dejando cubierto el servicio en forma reglamentaria y participando a la Inspección general la fecha de salida y la en que se hagan nuevamente cargo del servicio.

Ministerio de la Guerra. —**MATRIMONIOS.** — Orden de 24 de junio (*Diario Oficial* núm. 139). — Concede licencia para contraer matrimonio con doña Trinidad Tovar, al veterinario primero don Luis Plaza.

DESTINOS. — Orden de 23 de junio (*D. O.* núm. 140). — Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan:

Veterinarios primeros: Don Emiliano Hernández, al tercer grupo de la primera Comandancia de Sanidad; don Manuel Moreno Amador, a la Sección móvil de Evacuación núm. 2 (Sevilla); don Jerónimo Gargallo, a la Sección móvil de Evacuación núm. 5 (Zaragoza); don Camilo Guillén, al Regimiento Cazadores número 7 de Caballería; don Gonzalo Espeso, al Regimiento de Artillería ligera número 13; don Rafael Caldevilla, a la Sección móvil de Evacuación núm. 7 (Valladolid); don Ignacio Pérez Calvo, a la segunda media brigada de Infantería de montaña; don Sabas Tejera, al Regimiento de Artillería ligera núm. 1; don Antonio Trócoli, al Regimiento Cazadores núm. 8 de Caballería; don Juan Castro

Sogo, al Grupo de alumbrado e iluminación; don Agapio Molina, a la Sección móvil de Evacuación núm. 4 (Barcelona); don Federico Pérez Iglesias, a la Sección móvil de Evacuación núm. 8 (Coruña); don David Fernández Novoa, al Regimiento de Artillería ligera núm. 16; don Eulalio Bentosa, a disponible en la primera región; don Isidro Rabinal, al primer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad; don Serafín Tesouro, al Regimiento de Artillería ligera núm. 13; don Enrique León, al Regimiento Artillería ligera núm. 6.

Veterinarios segundos: Don Carmelo Gracia, al primer grupo de la primera Comandancia de Intendencia; don Miguel Tormo, al batallón de Zapadores Minadores núm. 3; don Francisco Soto, al regimiento de Artillería a caballo; don Antonio Beltrán, al regimiento de Transmisiones; don Pedro Sánchez Márquez, al primer grupo de la primera Comandancia de Intendencia; don Lorenzo Herreiro, al primer grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia; don Valetín Madrid, al regimiento Cazadores de Caballería núm. 3; don Eusebio Sánchez Moraleda, al regimiento Cazadores de Caballería núm. 8; don Miguel Ramos, al regimiento Artillería ligera núm. 14; don Antonio Bergua, al regimiento Cazadores Caballería núm. 9; don Andrés Delgado, al batallón de Zapadores Minadores número 2; don Abundio Anaut, al regimiento de Artillería ligera núm. 13; don Bartolomé Caldentey, al regimiento Cazadores de Caballería núm. 10; don Bernar-

Suero antitetánico

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c. c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

¿Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

dino Martín, al regimiento Cazadores de Caballería núm. 1; don Angel Alfonso, al primer grupo de la segunda Comandancia de Intendencia; don Pedro Martín, al regimiento Artillería ligera núm. 16; don José Sancho, a la Sección móvil de Evacuación núm. 1 (Madrid); don Faustino Ovejero, al batallón de Zapadores Minadores, núm. 8.

ORGANIZACIÓN.—Orden de 26 de junio (*D. O.* núm. 14).—Organiza las tres Inspecciones generales del Ejército a que se refiere el decreto de 16 del actual, y en su artículo 8.^º dispone que los inspectores de Veterinaria serán de la categoría de subinspectores de segunda, siendo sus funciones análogas a las señaladas en los apartados anteriores para los demás inspectores, dentro, naturalmente, de la acción propia de cada uno de dichos Cuerpos. Ambos inspectores (Farmacia y Veterinaria) dependerán del inspector médico de la Inspección general, quien regulará y unificará la acción conjunta de los tres Cuerpos.

PLANTILLAS.—Orden de 26 de junio (*D. O.* núm. 14).—Como continuación a la orden circular de 22 del actual (*D. O.* núm. 137), se dispone que las Secciones móviles de evacuación veterinaria pasen a depender administrativamente de la Sección móvil de Evacuación veterinaria de la primera división orgánica, cuya plantilla, para atender a esta función administrativa, se aumentará con los efectivos siguientes: Un subinspector veterinario de segunda clase como jefe del detail, un veterinario primero (cajero), un veterinario segundo (auxiliar y almacén), un herrador-forjador, un suboficial, un sargento, dos cabos a pie, doce soldados de segunda a pie, perteneciendo a Sanidad todo este perso-

nal de tropa, el cual se incrementará, por tanto, en la plantilla del estado número 48 (*D. O.* núm. 123).

—Por orden de 27 de junio (*D. O.* núm. 142), se rectifica la anterior en el sentido de que el personal veterinario será: un subinspector veterinario de segunda, como jefe; un veterinario mayor, como jefe del detail; un veterinario primero (cajero) y un veterinario segundo (auxiliar y almacén).

—Orden de 30 de junio (*D. O.* núm. 143).—Dispone las reglas para

Desinfectante “FENAL”

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **“FENAL”** (producto nacional).

la reorganización de las Academias militares, señalando las plantillas de las mismas, en las que figuran dos veterinarios primeros, uno para cada uno de los dos centros de enseñanza que se organizan en Toledo y Segovia.

Gacetillas

DIPUTADOS VETERINARIOS.—Como teníamos descontado y no obstante los manejos de los elementos reaccionarios y caciquiles entre los que tantas y tan an-



tiguas simpatías goza, el Sr. Gordón Ordás ha obtenido un brillantísimo triunfo en las elecciones a diputados a Cortes constituyentes por León en las que ha logrado una aplastante mayoría la candidatura presentada y defendida por el Sr. Gordón en la que figuraban personas tan prestigiosas como don José Ortega y Gasset.

También ha obtenido acta, según nuestras noticias, nuestro joven y entusiasta compañero don Pedro Molpeceres, que ejerce la profesión en Algeciras.

Signo de los tiempos es esta incorporación de los veterinarios a la vida política del país que se inicia con esta selecta representación de la Clase y que se ampliará en lo sucesivo hasta alcanzar una extensión e intensidad que determine la eficacia que la acción política de nuestra colectividad profesional debe tener en la vida nacional.

Felicitamos a los diputados veterinarios de cuyo talento, preparación y entusiasmos esperamos una labor utilísima para la nación y beneficiosa para nuestra profesión.

MÁS JUICIOS SOBRE LA DIRECCIÓN DE GANADERÍA.—Continúa la prensa de provincias comentando en términos de gran elogio la creación de la Dirección general de Ganadería. Ultimamente hemos leído en *Segovia Republicana* un interesante artículo editorial que termina con el siguiente párrafo: «Merece todo el Gobierno, y de manera muy especial su presidente y el ministro de Fomento señor Albornoz, así como los de Guerra, Instrucción pública, Economía y Goberna-

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciento, 341, y a Carlos Jurado, La Solana (Ciudad Real).

ción, la gratitud y el aplauso más sincero del ganadero español por el mencionado decreto, revelador de una competencia tal de los problemas pecuarios que no dudamos que el anunciado Reglamento, que esperamos sea publicado dentro del plazo marcado para su redacción, nos dará una nueva sensación de competencia a la que no estábamos acostumbrados anteriormente, porque nos demostrará que el Gobierno actual conoce a fondo las necesidades de la Ganadería».

En *El Liberal*, de Murcia, nuestro compañero don Julián Pardos ha escrito un documentado artículo explicando el alcance y trascendencia del nuevo organismo, así como el entusiasta colega de la misma provincia don José Crespo ha hecho el justo elogio de tal medida de gobierno relacionándola con la significación científica del veterinario en los problemas ganaderos.

La Voz, de Córdoba, del 17 de junio ha dedicado a la Dirección de Ganadería un comentario al que pertenecen estas palabras: «La unión bajo una sola Dirección de esos tres aspectos del campo pecuario, permitirá una unificación en el desarrollo de todos sus problemas y una eficacia grande en sus resultados. Por esto no escatimamos el aplauso al ministro de Fomento que con visión clara de los problemas nacionales dependientes de su departamento, dictó esa reciente disposición encomendando los servicios a una sola clase de técnicos especializados en dichos problemas.»

Y, en fin, en *Política*, el valiente diario cordobés, ha publicado el inspector de Higiene pecuaria don Santiago Tapias un oportuno artículo de rectificación a otro suscrito por el conocido A. de Castilla.

PARA EL COLEGIO DE HUÉRFANOS.—Los compañeros don Ricardo Naranjo, don

Pedro Rincón, don Avelino Flórez, don Luis Rodrigo, don Práxedes Gómez, don Pedro Canelo y don Tomás Riego, reunidos en Cáceres con motivo de un cursillo celebrado en aquel Instituto provincial, nos han remitido la cantidad de cincuenta pesetas con destino al Colegio de Huérfanos, cuya cantidad ha sido ingresada por el secretario-tesorero de la A. N. V. E. en el fondo correspondiente.

NUESTRO GIRO DE JULIO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el dia 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por gastos de giro contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de junio no lo hubieran efectuado en dicho mes.

DE PÉSAME.—Don José Gil y Serra, nuestro distinguido compañero de Gandia, pasa por la terrible pena de haber visto morir a su hija Nievetes, preciosa niña de ocho años. Descansos resignación y consuelo a los atribulados padres.

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

ISTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barceloria, Madrid y Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

REGENTE.—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informar a F. M., Oteiza (Navarra).

SUSCRIPCIÓN HOMENAJE PRO COLEGIO DE HUÉRFANOS.—La comisión organizadora de la suscripción pro Colegio de Huérfanos en homenaje al Sr. Gordón Ordás nos remite para su publicación la siguiente lista de donativos: *Suma anterior*, 4.685 pesetas; don Pedro Burgos Sánchez, 20 id.; don Fernando Arribas, 15 id.; don Agustín Pérez Tomás, 25 id.; don Carlos Pérez, 25 id.; don Pablo Nieto, 15 id.; don Manuel Gómez, 30 id.; don Benito Peláez, 20 id.; don Carlos Jurado, 25 id.; don Jerónimo Fernández, 15 id.; don Juan Medina, 15 id.; don Trinitario Espinosa, 15 id.; don Teodoro Olivares, 15 id.; don Gregorio Avedillo, 15 id.; don Nazario Asensio, 15 id.; don Manuel Cuevas, 15 id.; don Fortunato S. Ratón, 15 id.; don Heraclio Olivares, 15 id.; don Emiliano Gómez, 15 id.; don Joaquín Miñambres, 15 id.; don Honorio Sánchez, 15 id.; don Nazario Asensio, 15 id.; don Escolástico Olivares, 15 id.; don Sixto Fernández, 15 id.; don Severiano Paniagua,

15 id.; don Alejandro Martín, 15 id.; don José Martín Gregorio (médico), 25 id.; don Diego Cascajo, 25 id.; don Nicéforo Velasco, 100 id.; don Miguel Valdivieso, 25 id.; don Francisco Izquierdo, 15 id.; don Cirilo Abadía, 25 id.; don José Artola, 15 id.; don Juan A. Forcall, 15 id.; don Salvador Martín, 25 id.; don Domingo Aisa, 100 id.; don Crescenciano Arroyo, 50 id.; don Joaquín Abadía Arregui, 25 id.; don Cromacio Abadía Arregui, 25 id.; don Ramón Aldasaro, 15 id.; don Gregorio Munita, 15 id.; don Gaudencio Arregui, 15 id.; don Marcos Artola, 15 id.; don Luis Suárez, 15 id.; don José Yurrita, 15 id.; don Eduardo Ayestarán, 15 id.; don Emilio Angulo, 15 id.; don José R. Larraraga, 15 id.; don Miguel Casas, 15 id.; don Emérico Cuña, 15 id.; don Matías Eguiguren, 15 id.; don Benito Echevarría, 15 id.; don Eleuterio Echevarría, 15 id.; don Serapio Medrano, 15 id.; don Benito Galatas, 15 id.; don Julián García, 15 id.; don Leoncio Goena, 15 id.; don Pedro Goena, 15 id.; don Ildefonso Herrador, 15 id.; don Juan Iraola, 15 id.; don Carlos Berencastu, 15 id.; don Vicente Lanañeta, 15 id.; don Blas Lecouona, 15 id.; don Pedro Munita, 15 id.; don Gil Navaiza, 15 id.; don Anastasio Laramendi, 15 id.; don Francisco Aguinerra, 15 id.; don Jesús Aguinerra, 15 id.; don Gregorio Aguinerra, 15 id.; don Miguel Salaverria, 15 id.; don Luis Sorondo, 15 id.; don Francisco Sugastiberry, 15 id.; don Sebastián Ubiria, 15 id.; don José Ucín, 15 id.; don Juan Usandizaga, 15 id.; don Nicolás Jeregui, 15 id.; don Pío Gogoya, 15 id.; don Eugenio Pamplona Rosado, 15 id.; Colegio de Guipúzcoa, 250

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACIÓN RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

id.; don Vicente García, 59 id.; don Nicacio Marciel, 41 id.; don Eladio Bayon, 59 id.; un veterinario rural, 213 id.; don Anselmo G. Villa, 15 id.; Colegio de Córdoba (cuota anual acordada), 500 id.—*Suma y sigue:* 7.353 pesetas.

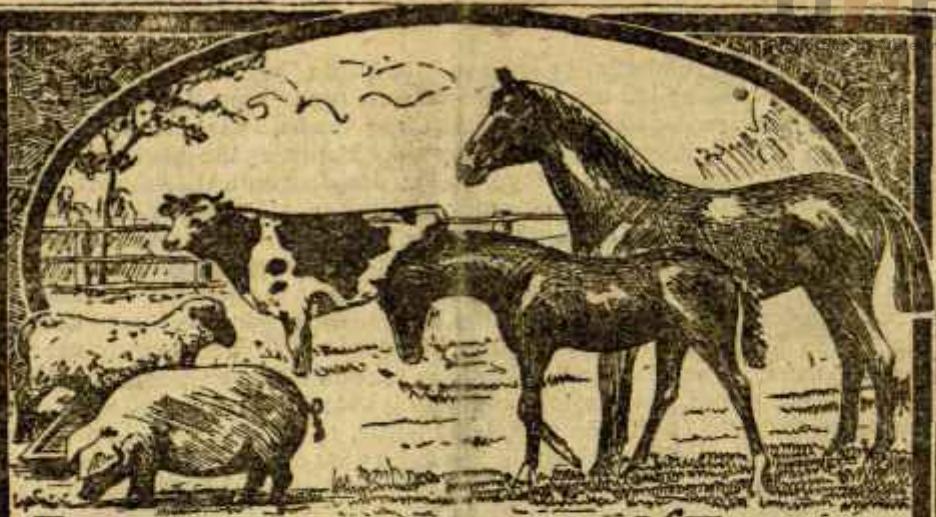
LOS PRADOS NATURALES DE GALICIA.—De tema de tanta transcendencia se ocupa en un brillante estudio el inspector provincial pecuario de la Coruña don Juan Rot Codina en el número último de la notable revista agrícola *El Cultivador Moderno*, trabajo lleno de enseñanzas útiles, que interesa conocer a cuantos se dedican a las explotaciones agro-pequeñas.

La revista *El Cultivador Moderno* dedica atención preferente a los problemas de avicultura, ganadería, higiene rural, agricultura, parasitología, jardinería, prácticas, economía, información comercial, mercados y bibliografía, resultando su texto muy ameno, interesante y útil.

Para los lectores tiene establecidos *El Cultivador Moderno* servicios de suministros de plantas, semillas y biblioteca agrícola, contribuyendo de manera práctica a facilitar el progreso del campo, a cuantos siguen las enseñanzas de la revista, que ha conseguido ser la que alcanza mayor difusión en España entre agricultores y ganaderos.

Los que deseen recibir números de muestra de *El Cultivador Moderno* pueden solicitarlos de la Subredacción de Galicia y Asturias, Juan Florez, 41, 1.^o, La Coruña, que los remite gratis a correo seguido.

El precio de suscripción de un año es de diez pesetas.

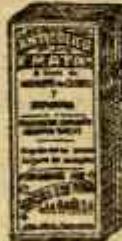


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



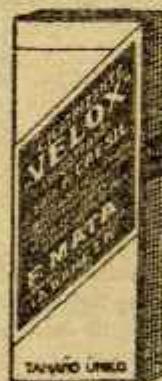
Anticólico
F. MATA

Cerveza artesana
e indigestiones
en todo tipo
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Purgante, expectorante y tonico



"VELOX"

Homopatético polivitaminico
Cicatrizante sin fumar
Poderoso antiseptico

250 ml.
Mata, Serranía y Leon

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA - LEÓN